

**RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de dicha División.**

Previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se acuerda convocar concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

#### BASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

##### I. Normas generales

1. Se convoca a concurso-oposición libre una plaza de Administrativo de la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dotada en el presupuesto de gastos de este Organismo con el sueldo anual de 24.000 pesetas más una gratificación complementaria de 11.300 pesetas, dos mensualidades extraordinarias del sueldo anual y las gratificaciones mensuales que procedan por dedicación única y exclusiva y de rendimiento u otras reglamentarias.

2. El puesto de trabajo inicialmente de esta plaza corresponde a los Servicios Centrales de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.

3. De conformidad con el apartado a) del párrafo cuarto del artículo III del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y Orden de la Presidencia de 21 de noviembre de 1968, se acumularán las plazas convocadas para este concurso-oposición libre las vacantes que puedan producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como las que puedan producirse hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, determinándose el número total de vacantes que en definitiva sean objeto de la convocatoria al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere el artículo V, dos, del citado Decreto.

##### II. Requisitos

4. Podrán concurrir a este concurso-oposición libre:

- Los españoles en posesión del título de Bachiller Superior o que reúnan las condiciones necesarias para su obtención, o reunir asimismo las condiciones necesarias para la convalidación de los títulos académicos o de estudios que puedan poseer (de conformidad con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación de fecha 16 de junio de 1965 sobre equivalencia de títulos y estudios académicos y profesionales obtenidos en Centros de enseñanza españoles y extranjeros).
- Que hayan cumplido los dieciocho años en la fecha que expira el plazo de recepción de instancias.
- Que no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que los incapacite para el servicio.
- Carecer de antecedentes penales.
- No hallarse inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido separados de ningún Cuerpo del Estado, Corporación pública u Organismo autónomo.
- Las aspirantes de sexo femenino, tener cumplido el Servicio Social o estar exentas.

##### III. Instancias y documentos anejos

5. Los participantes al concurso-oposición libre deberán presentar inicialmente:

a) Instancia formulada por los interesados, dirigida al excelentísimo señor Secretario de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, expresando que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como que se somete a todas las condiciones de la misma y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Podrán aducir cuantos méritos consideren puedan ser valorados por el Tribunal (títulos académicos, además del que se exige en esta convocatoria, conocimientos de taquigrafía, idiomas, etc.).

Como derechos de examen se abonará la cantidad de cien pesetas.

##### IV. Plazo de presentación y lista de aspirantes

6. Las instancias podrán ser presentadas en el Registro General de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, Serrano, 113, Madrid-6.

También podrán presentarse solicitudes en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, considerados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8. La lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y expuesta en el tablón de anuncios de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

##### V. Prueba selectiva

9. Este concurso-oposición libre tendrá lugar en Madrid.

10. La fase de oposición comprenderá las siguientes pruebas eliminatorias:

1.ª Contestar por escrito a un tema del cuestionario de preguntas que se publica en esta Resolución.

2.ª Traducción de una página de un texto francés, inglés o alemán.

3.ª Exposición oral de un tema del mismo cuestionario citado anteriormente.

4.ª Resolver dos problemas sobre las cuatro reglas, regla de tres, porcentajes, descuentos, quebrados, decimales y repartos proporcionales.

5.ª Ejercicio práctico sobre una o varias fases de un expediente administrativo.

Cada una de las pruebas antes indicadas serán valoradas por cada uno de los miembros del Tribunal, asignando de uno (1) a diez (10) puntos, siendo eliminados todos aquellos que alcancen una media inferior a cinco (5).

11. Valoración de méritos:

Los méritos aducidos por los concursantes serán valorados con arreglo a un baremo aprobado por la División de Ciencias, y que se basa en las siguientes condiciones:

- Títulos académicos no exigidos (un punto, Grado Elemental; dos puntos, Grado Medio, y tres puntos, Grado Superior).
- Conocimiento de idiomas, máquinas electrónicas, etc. (a razón de un punto por cada especialidad).
- Servicios prestados por los concursantes en Entidades del Estado, Provincia, Municipio o particulares (a razón de un punto por año de servicio).

##### VI. Composición del Tribunal calificador

12. La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza nombrará, después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición libre, que se hará público en el «Boletín Oficial del Estado», cuya composición será como sigue:

Presidente: Un representante de la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, designado por la misma.

Vocales: Un representante designado por la Junta de Gobierno del Patronato «Santiago Ramón y Cajal», un representante designado por la Junta de Gobierno del Patronato «Alonso de Herrera» y un funcionario de la Escala Administrativa de categoría superior a la sexta (6.ª).

Secretario: Un funcionario de la Escala Administrativa de categoría de la segunda a la sexta, que por turno corresponda.

##### VII. Calificación y lista de admitidos

13. Hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» por la División de Ciencias la lista con los nombres aprobados definitivamente, los comprendidos en las mismas presentarán en la Secretaría de dicha División en Madrid, dentro de un plazo de setenta días, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento o exhibición del Libro de Familia.

b) Copia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos aducidos en la solicitud.

c) Certificación acreditativa de haber solicitado el paso a la situación de excedencia voluntaria en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificado médico.

f) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en el caso de las aspirantes femeninas o estar exentas.

Si presentasen documentación incompleta o alguno de los documentos ofreciese duda acerca de su validez, la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza procederá en consecuencia, resolviendo de plano.

14. En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria se ajustarán a lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública.

## CUESTIONARIO

## Temas de Cultura general

1. Características generales de la España prerromana. La España romana y visigoda.
2. La dominación árabe en España. La Reconquista: su carácter y significación.
3. La unidad nacional. Descubrimiento de América.
4. Los reyes españoles de la Casa de Austria.
5. La guerra de Sucesión. Los Borbones en España.
6. La segunda República española: situación del país en esta época.
7. El Movimiento Nacional.
8. Visión general de los grandes imperios de la antigüedad.
9. La Edad Media en Europa. El Feudalismo.
10. La Edad Moderna en Europa. La Revolución francesa.
11. Europa durante el siglo XIX. El imperio napoleónico. La expansión colonial de las grandes potencias.
12. Las dos grandes conflagraciones mundiales del siglo XX. Las organizaciones internacionales.
13. Orígenes y desarrollo de la literatura española hasta el Siglo de Oro.
14. El Siglo de Oro español.
15. La literatura española desde el Siglo de Oro hasta la generación del 98.
16. La generación del 98. Desarrollo posterior de la literatura en España.
17. Manifestaciones artísticas de la Prehistoria. Arquitectura y escultura románica y gótica.
18. Manifestaciones artísticas del Renacimiento y del Barroco. Corrientes posteriores.
19. Los grandes maestros de la pintura española.
20. Las zonas geográficas naturales de la Península Ibérica. Los ríos españoles.
21. Geografía económica de España. Artesanía, la industria, la minería, el turismo.
22. Geografía económica de España (continuación). La agricultura, la ganadería, la pesca.
23. Europa: aspectos físicos, humanos y políticos.
24. América: aspectos físicos, humanos y políticos.
25. África: aspectos físicos, humanos y políticos.
26. Asia y Oceanía: aspectos físicos, humanos y políticos.

## Temas de organización administrativa

1. El Estado español actual. La Jefatura del Estado. Funciones legislativas, judiciales, administrativas y políticas del Jefe del Estado. Sucesión en la Jefatura del Estado.
2. El Consejo Nacional. Las Cortes Españolas. La organización judicial.
3. Las Leyes Fundamentales del Reino. Estudio especial de la Ley Orgánica del Estado.
4. La Administración Pública. La Administración Central. Organos superiores de la Administración Central en España. Especial referencia del Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.
5. Estructura orgánica de los Ministerios. Los Ministros. Los Subsecretarios. Directores generales. Los Secretarios generales técnicos. Las Secciones y Negociados y otras unidades administrativas.
6. Enumeración y examen de las principales funciones de los Departamentos ministeriales actuales.
7. Enumeración y examen de las principales funciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos. Ley de Régimen Jurídico de Organismos autónomos.
9. Procedimiento administrativo, concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.
10. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Estructura de la función pública española. Organos de la Administración de Personal, con especial referencia de la Comisión Superior de Personal.
11. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones e incompatibilidades. Clases pasivas.
12. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de autoridades y funcionarios. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimientos. Tribunales de Honor.
13. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ley fundamental y modificaciones que ha experimentado.
14. Estructura actual del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
15. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza. Patronatos que incluye, sus funciones e Institutos que los forman.
16. Importancia y trascendencia de la labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre economía.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Secretario, Angel Hoyos.

*RESOLUCION de los Tribunales del concurso-oposición a las plazas que se indican de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao por la que se determinan lugares, días y horas de presentación de opositores.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao que a continuación se relacionan que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela, ante los Tribunales correspondientes, en los días y horas que a continuación se indican:

Laboratorio de «Siderurgia y Metalurgia», día 10 de mayo próximo, a las doce horas.

Laboratorio de «Química industrial», día 3 de mayo próximo, a las doce horas.

Laboratorio de «Química analítica», día 3 de mayo próximo, a las doce horas.

Laboratorio de «Química general», día 3 de mayo próximo, a las doce horas.

Laboratorio de «Física y termotecnia», día 10 de mayo próximo, a las doce horas.

Laboratorio de «Operaciones básicas», día 3 de mayo próximo, a las doce horas.

Taller de «Ajuste y trazado», día 10 de mayo próximo, a las trece horas.

Taller de «Máquinas-herramientas», día 10 de mayo próximo, a las trece horas.

Bilbao, 20 de febrero de 1969. Los Presidentes, Ricardo Basilio López Gracia, Blas Ortega López, Juan Sánchez Sevilla y Pedro Pérez Candela.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 12 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio) para cubrir las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, para que efectúen su presentación ante el Tribunal en los locales de la mencionada Escuela, en los días y horas que a continuación se relacionan:

Grupo I. «Matemáticas», día 12 de junio, a las diecinueve horas.

Grupo II. «Física», día 6 de junio, a las diecisiete treinta horas.

Grupo III. «Química», día 6 de junio, a las dieciséis treinta horas.

Grupo IV. «Dibujo», día 10 de junio, a las veinte horas.

Grupo V. «Electricidad y Electrometría», día 9 de junio, a las diecisiete treinta horas.

Grupo VIII. «Electrotecnia», día 9 de junio, a las dieciocho treinta horas.

Grupo IX. «Telecomunicación», día 11 de junio, a las dieciocho treinta horas.

Grupo XI. «Electrónica aplicadas», día 11 de junio, a las diecinueve treinta horas.

Grupo XII. «Radiotecnía», día 10 de junio, a las diecinueve horas.

Grupo XIII. «Equipos y centrales radioeléctricas», día 12 de junio, a las veinte horas.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Director, José Jarque Gracia.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores al concurso-oposición anunciado por Orden de 12 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio) para cubrir las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, a fin de que efectúen su presentación ante el Tribunal, en los locales de la mencionada Escuela, los días y horas que a continuación se indican: